

# ***Corporación Excelencia en la Justicia***

***Estados Financieros por los Años Terminados  
el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe  
del Revisor Fiscal***

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

### INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

#### ***Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros***

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

#### ***Responsabilidad del Revisor Fiscal***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### ***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de

efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 14 de marzo de 2018.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018, la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el Revisor Fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Asociados y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2018, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.



**MARIA CAMILA TOVAR MOLINA**

Revisor Fiscal

T.P. No. 222872-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

11 de marzo de 2019.

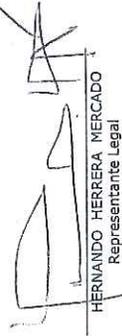
**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

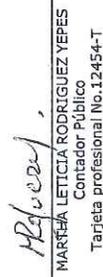
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En pesos colombianos)

ACTIVO	2018	2017	PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2018	2017
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo (Nota 4)	\$ 267.845.169	\$ 512.897.571	Préstamos (Nota 7)	\$ 1.076.576	\$ 6.208.094
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	2.150.764	118.864.349	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8)	17.632.000	30.911.116
			Pasivos por impuestos (Nota 9)	120.584.590	31.308.254
			Beneficios a empleados (Nota 10)		30.792.100
			Ingresos diferidos (Nota 11)		25.000.000
Total activos corrientes	269.995.933	631.761.920	Total pasivos	139.293.166	124.219.564
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			<b>FONDO SOCIAL (Nota 12)</b>		
Equipo, neto (Nota 6)	110.618.386	129.776.890	Fondo social	579.463.935	579.463.935
Total activos no corrientes	110.618.386	129.776.890	Superavit de capital	984.260	984.260
			Déficit acumulado	(413.897.748)	(413.897.748)
			Excedente de ingresos sobre egresos del año	54.994.370	450.992.463
			Reserva por adopción NCIF	19.776.336	19.776.336
Total activos	\$ 380.614.319	\$ 761.538.810	Total fondo social	241.321.153	637.319.246
			Total pasivos y fondo social	\$ 380.614.319	\$ 761.538.810

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
**HERNANDO HERRERA MERCADO**  
 Representante Legal

  
**MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No.12454-T

  
**MARIA CAMILA TOVAR MOLINA**  
 Tarjeta profesional No. 222872-T  
 Revisor Fiscal  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

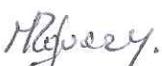
**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En pesos colombianos)**

	2018	2017
<b>INGRESOS</b>		
Cuotas de sostenimiento (Nota 13)	\$ 305.456.334	\$ 340.548.400
Donaciones para programas de acceso a la Justicia (Nota 14)	708.800.000	529.000.000
Contratos de consultoría, publicidad y otras actividades conexas (Nota 15)	101.227.418	483.029.478
Donaciones para proyectos (Nota 16)	87.414.500	663.308.675
Donaciones y participación evento premio Excelencia en la Justicia (Nota 17)	20.000.000	-
Participación en Simposio Internacional (Nota 18)	978.208	-
Donaciones y participación Foro Justicia Internacional (Nota 19)	89.020.140	-
Ingresos financieros (Nota 20)	1.082.935	304.935
Otros ingresos (Nota 21)	9.000.000	-
<b>Total ingresos</b>	<b>1.322.979.535</b>	<b>2.016.191.488</b>
<b>GASTOS</b>		
De funcionamiento (Nota 22)	(829.118.633)	(905.874.805)
De proyectos (Nota 23)	(427.630.313)	(649.841.558)
Costos financieros (Nota 24)	(4.844.926)	(9.477.997)
Otros gastos (Nota 25)	(6.391.293)	(4.665)
<b>Total gastos</b>	<b>(1.267.985.165)</b>	<b>(1.565.199.025)</b>
<b>EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO</b>	<b>\$ 54.994.370</b>	<b>\$ 450.992.463</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
HERNANDO HERRERA MERCADO  
Representante Legal

  
MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 12454-T

  
MARIA CAMILA TOVAR MOLINA  
Tarjeta profesional No. 222872-T  
Revisor Fiscal  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

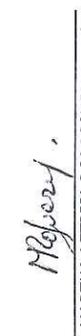
**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En pesos colombianos)**

	Fondo social	Superavit de capital	Déficit acumulado	Excedente acumulado	Reserva por adopción NCIF	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2017	\$ 479.463.935	\$ 984.260	\$ (161.483.446)	\$ -	\$ 19.776.336	\$ (252.414.302)	\$ 86.326.783
Aportes sociales	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
Apropiación	-	-	(252.414.302)	-	-	252.414.302	-
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	450.992.463	450.992.463
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	579.463.935	984.260	(413.897.748)	-	19.776.336	450.992.463	637.319.246
Apropiación de excedentes	-	-	-	450.992.463	-	(450.992.463)	-
Excedentes Reinvertidos en Proyectos (Nota 12)	-	-	-	(450.992.463)	-	-	(450.992.463)
Exceso de Ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	54.994.370	54.994.370
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 579.463.935	\$ 984.260	\$ (413.897.748)	\$ -	\$ 19.776.336	\$ 54.994.370	\$ 241.321.153

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
**HERNANDO HERRERA MERCADO**  
 Representante Legal

  
**MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 12454-T

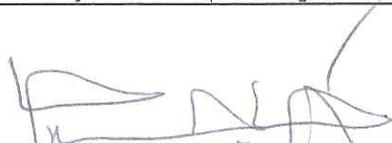
  
**MARIA CAMILA TOVAR MOLINA**  
 Tarjeta profesional No. 222872-T  
 Revisor Fiscal  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

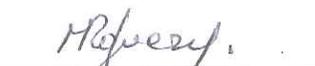
# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En pesos colombianos)

	2018	2017
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 54.994.370	\$ 450.992.463
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	29.284.240	31.317.678
Pérdida en retiro de propiedad planta y equipo	6.066.164	-
Deterioro de cartera	-	12.000.000
Recuperación de deterioro de cartera	<u>(9.000.000)</u>	<u>-</u>
	81.344.774	494.310.141
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	125.713.585	(127.956.322)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(29.834.540)	28.543.489
Pasivos por impuestos	(13.676.254)	24.732.648
Beneficios a empleados	89.792.490	(5.805.700)
Ingresos diferidos	<u>(25.000.000)</u>	<u>25.000.000</u>
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>228.340.055</u>	<u>438.824.256</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Reinversión de excedente del año 2017	(450.992.463)	-
Adquisición de equipo	<u>(16.191.900)</u>	<u>(11.137.187)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(467.184.363)</u>	<u>(11.137.187)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de préstamos bancarios	(6.208.094)	(91.714.280)
Aumento del fondo social	<u>-</u>	<u>100.000.000</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(6.208.094)</u>	<u>8.285.720</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	(245.052.402)	435.972.789
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<u>512.897.571</u>	<u>76.924.782</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>\$ 267.845.169</u>	<u>\$ 512.897.571</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
HERNANDO HERRERA MERCADO  
Representante Legal

  
MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 12454-T

  
MARIA CAMILA TOVAR MOLINA  
Tarjeta profesional No. 222872-T  
Revisor Fiscal  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Operaciones** - La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante "La Corporación" o "CEJ" es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión "promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos".

**Situación financiera** - La Corporación presenta un exceso de ingresos sobre gastos de \$54.994.370 para el año 2018 y \$450.992.463 para el año 2017.

En el año 2018 la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) siguió consolidándose como uno de los más importantes centros de pensamiento del país y modelo a replicar en el exterior en la búsqueda del mejoramiento de la justicia. Fue la Corporación el escenario donde por primera vez en la historia todos los presidentes de las altas cortes – Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado, la Jurisdicción Especial de Paz, el Fiscal General, el Procurador General y el Ministerio de Justicia, rindieron el balance anual de sus jurisdicciones y organizaciones en el precursor foro denominado "Cumbre de la Justicia".

El año 2018 se caracterizó por grandes retos para la justicia y, frente a todos ellos la Corporación Excelencia en la Justicia tuvo un protagonismo clave. Se efectuó veeduría en todas las elecciones de funcionarios del Poder Público y en particular, las de las altas dignidades de la justicia. Las diferentes elecciones que se llevaron a cabo dieron lugar a que "Elección Visible" programa dispuesto para ello por la CEJ y aliados estratégicos, fuera uno de los proyectos más relevantes de la Corporación.

Otro de los puntos centrales de la tarea de la CEJ estuvo asociado al tema anticorrupción en el sistema de justicia. La Corporación no vaciló en censurar los actos de corrupción y en exigir medidas ejemplarizantes. Efectuó especial seguimiento a los procesos adelantados por el Congreso contra magistrados de las altas cortes.

De otro lado, la CEJ también tuvo un papel fundamental como actor de primer orden en todas las reformas al sistema judicial y de orden estructural. La Corporación llevó a cabo un seguimiento detallado de cada uno de los proyectos, simplificando y comparando sus disposiciones y analizando su conveniencia; pero adicionalmente, asumió posición y liderazgo en esas iniciativas y sus pronunciamientos fueron referentes para enriquecer dichas iniciativas.

La implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, fue otro hecho de relevancia para la justicia en 2018. La puesta en marcha de la Jurisdicción representó nuevos retos para la Corporación en tanto esta entidad, a través del programa "JEP Visible", realizó seguimiento a las decisiones y a las normas relacionadas con esa jurisdicción. Valga la pena señalar que el Observatorio JEP visible fue el único proyecto no gubernamental que veló por la transparencia de las decisiones de los magistrados de la Jurisdicción y, además, publicó todas las normas relacionadas con la JEP.

En su tarea de liderazgo, resulta también de mérito destacar que nunca como antes, en el año 2018 la CEJ registró el mayor número de presencia en medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, haciendo eco a sus pronunciamientos, posturas y propuestas para el mejoramiento de la justicia. En ese frente, adicionalmente, debe reconocerse el crecimiento exponencial de todas las redes sociales de la CEJ y con relación a la consulta ciudadana de nuestras páginas web, en una efectiva estrategia de reposicionamiento que derivó en la creación de múltiples contenidos digitales como la "Cápsula Jurídica", "Una idea para la Justicia" y el "Debate CEJ", por tan solo citar algunos.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de presentación** – La Corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**Bases de preparación** – La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

Los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2018, son preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para el Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

**Presentación del estado de situación financiera** - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho ejercicio.

**Presentación del estado de resultados** - La Corporación presenta el estado de resultados del período de acuerdo al método "función de los gastos" o del "costo de ventas", ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

**Presentación del estado de flujo de efectivo** – La Corporación ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

**Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

**Arrendamientos** - Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

**Activos financieros** - Los activos financieros incluyen: el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas de origen comercial por cobrar. Son registrados al costo de la transacción.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, será medido a valor razonable.

La Corporación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los deudores comerciales y reconocerá una pérdida por deterioro o estimación del valor para cuentas incobrables de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente.

**Deterioro de activos financieros** - Al final del período en que se informa, la Corporación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

**Negocios conjuntos** - Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Corporación reconoce la proporción de: los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto.

**Equipo** – El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor del equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal.

La Corporación determina la vida útil de los equipos a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

Las mejoras realizadas en propiedad ajena que cumplan con la definición de activo y con las condiciones para su reconocimiento son consideradas propiedad planta y equipo. En este caso, la vida útil será el plazo que se ha acordado en el contrato de arrendamiento.

Los siguientes son los años de vida útil estimados:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Equipo de oficina	10 años
Muebles y enseres	8 años
Equipo de cómputo	8 años
Equipo de comunicaciones y redes	8 años
Mejoras en propiedad ajena	5 años

**Deterioro en el valor de los activos** - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos, se incrementa. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

**Pasivos financieros** - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal. Inicialmente, un pasivo financiero es clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Corporación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas. La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de

efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Corporación reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

**Impuesto a las ganancias** – Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos, según artículos 358/359 del Estatuto Tributario.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

**Reforma tributaria** – La Ley 1943 de 2018 a través de su artículo 62 efectuó cambios frente a las situaciones en las que las entidades sin ánimo de lucro pierden los beneficios del régimen tributario especial. Lo anterior no implica, sin embargo, la pérdida de su calidad (de conformidad con las modificaciones al artículo 364-3 del ET).

Para las entidades sin ánimo de lucro que conserven su calidad como pertenecientes al régimen tributario especial, la tarifa general sigue siendo del 20%, y cumpliendo los requisitos de ley, su excedente puede ser exento.

**Beneficios a los empleados** – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

**Corto plazo** – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

La Corporación reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo.

Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

**Ingresos diferidos** - Corresponden a: a) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002; anualmente la Junta Directiva actualiza el valor de la cuota para el periodo siguiente. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y b) ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.

**Ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

**Prestación de servicios** - Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

**Intereses** – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

**Costos por préstamos** – Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

### 3. ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

**Depreciación de equipos** - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de los equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

### 4. EFECTIVO

	2018	2017
Caja	\$ 500.000	\$ 500.000
Caja en Dólares	-	408.808
Depósitos en instituciones financieras (1)	<u>267.345.169</u>	<u>511.988.763</u>
Total	<u>\$ 267.845.169</u>	<u>\$ 512.897.571</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2018 y 2017 no existen restricciones en su uso.

(1) A diciembre 31 de 2018, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para el proyecto de Fedesarrollo y valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones. A diciembre 31 de 2017, el saldo incluía valores recibidos para proyectos desarrollados por la Corporación con las siguientes entidades: Secretaría Jurídica de Bogotá,

**5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ingresos por cobrar asociados	\$ 3.000.000	\$ 16.000.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría (1)	-	106.213.990
Menos: Deterioro (2)	<u>(3.000.000)</u>	<u>(12.000.000)</u>
Subtotal	-	110.213.990
Activos por impuestos corrientes	1.870.803	8.396.359
Otros deudores	<u>279.961</u>	<u>254.000</u>
Total	<u>\$ 2.150.764</u>	<u>\$ 118.864.349</u>

(1) A 31 de diciembre de 2017 corresponde al saldo por pagar de la Secretaría Jurídica de Bogotá por \$37.633.614, el cual se recaudó en enero de 2018; también incluye el saldo por cobrar originado en la ejecución del convenio desarrollado con Econometría por \$68.580.376, el cual fue finalizado en diciembre de 2017.

(2) El movimiento del deterioro es el siguiente:

Saldo al inicio del año	\$ 12.000.000	\$ -
Deterioro	-	12.000.000
Recuperaciones (a)	<u>(9.000.000)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 3.000.000</u>	<u>\$ 12.000.000</u>

(a) Corresponde a la recuperación de cartera de los Asociados: Martha Herrera \$2.000.000, Mauricio Pava \$5.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano \$2.000.000.

**6. EQUIPO, NETO**

**2018**

	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Equipo comu- nicaciones</b>	<b>Mejoras en propiedad ajena</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>						
1 enero de 2018	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 41.210.712	\$ 22.351.512	\$ 75.534.654	\$ 237.839.750
Adiciones de activos	-	-	14.585.000	1.606.900	-	16.191.900
Disposiciones	-	-	(7.749.187)	(5.597.112)	-	(13.346.299)
31 de diciembre de 2018	<u>\$ 83.645.799</u>	<u>\$ 15.097.073</u>	<u>\$ 48.046.525</u>	<u>\$ 18.361.300</u>	<u>\$ 75.534.654</u>	<u>\$ 240.685.351</u>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>						
1 de enero de 2018	\$ (23.120.096)	\$ (7.238.169)	\$ (20.746.807)	\$ (9.102.766)	\$ (47.855.022)	\$ (108.062.860)
Depreciación anual	(5.754.123)	(1.019.900)	(4.692.343)	(2.710.942)	(15.106.932)	(29.284.240)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	3.052.523	4.227.612	-	7.280.135
31 de diciembre de 2018	<u>\$ (28.874.219)</u>	<u>\$ (8.258.069)</u>	<u>\$ (22.386.627)</u>	<u>\$ (7.586.096)</u>	<u>\$ (62.961.954)</u>	<u>\$ (130.066.965)</u>
<b>Importe neto en libros</b>						
31 de diciembre de 2018	<u>\$ 54.771.580</u>	<u>\$ 6.839.004</u>	<u>\$ 25.659.898</u>	<u>\$ 10.775.204</u>	<u>\$ 12.572.700</u>	<u>\$ 110.618.386</u>

**ESPACIO EN BLANCO**

2017

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipo comu- nicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
<b>Costo</b>						
1 enero de 2017	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 43.365.372	\$ 19.612.512	\$ 75.534.654	\$ 237.255.410
Adiciones de activos	-	-	8.398.187	2.739.000	-	11.137.187
Disposiciones	-	-	(10.552.847)	-	-	(10.552.847)
31 de diciembre de 2017	\$ <u>83.645.799</u>	\$ <u>15.097.073</u>	\$ <u>41.210.712</u>	\$ <u>22.351.512</u>	\$ <u>75.534.654</u>	\$ <u>237.839.750</u>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>						
1 de enero de 2017	\$ (16.792.720)	\$ (6.126.091)	\$ (26.216.060)	\$ (5.415.068)	\$ (32.748.090)	\$ (87.298.029)
Depreciación anual	(6.327.376)	(1.112.078)	(5.083.594)	(3.687.698)	(15.106.932)	(31.317.678)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	10.552.847	-	-	10.552.847
31 de diciembre de 2017	\$ <u>(23.120.096)</u>	\$ <u>(7.238.169)</u>	\$ <u>(20.746.807)</u>	\$ <u>(9.102.766)</u>	\$ <u>(47.855.022)</u>	\$ <u>(108.062.860)</u>
<b>Importe neto en libros</b>						
31 de diciembre de 2017	\$ <u>60.525.703</u>	\$ <u>7.858.904</u>	\$ <u>20.463.905</u>	\$ <u>13.248.746</u>	\$ <u>27.679.632</u>	\$ <u>129.776.890</u>

ESPACIO EN BLANCO

## 7. PRÉSTAMOS

	2018	2017
Bancos Nacionales - Tarjetas de crédito (1)	\$ <u>-</u>	\$ <u>6.208.094</u>

- (1) Para el año 2017, corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito con el BBVA y Bancolombia. La tasa de interés promedio mensual vencida para 2017 fue de 2,70%.

## 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 19.507	\$ 9.157.516
Costos y gastos por pagar pendientes de legalizar (2)	<u>1.057.069</u>	<u>21.753.600</u>
Total	\$ <u>1.076.576</u>	\$ <u>30.911.116</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a póliza por pagar a Liberty Seguros S.A. Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a saldos de honorarios por pagar por los proyectos del Consejo de Estado y de la Secretaría Jurídica de Bogotá y servicios públicos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a honorarios por legalizar de los proyectos de la Secretaría Jurídica de Bogotá, ACM y página web de la JEP.

## 9. PASIVOS POR IMPUESTOS

Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 9.163.000	\$ 14.245.000
Retención en la Fuente	7.427.000	14.428.000
Retenciones de ICA	1.042.000	1.744.254
Impuesto de Industria y Comercio	<u>-</u>	<u>891.000</u>
Total	\$ <u>17.632.000</u>	\$ <u>31.308.254</u>

## 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Bonificación por pagar (1)	\$ 80.901.000	\$ -
Cesantías por pagar	7.314.878	3.563.100
Intereses sobre cesantías por pagar	812.612	397.000
Vacaciones por pagar	12.815.900	16.571.300
Retención y aportes de nómina	<u>18.740.200</u>	<u>10.260.700</u>
Total	\$ <u>120.584.590</u>	\$ <u>30.792.100</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al saldo de la Bonificación que la Junta Directiva le otorgó a la Ex-Directora de la Corporación, como un gesto de agradecimiento por su gestión durante los 13 años dedicados a la Corporación, según acta No. 150 del 30 de julio 2018.

## 11. INGRESOS DIFERIDOS

	2018	2017
Anticipos sobre contratos (1)	\$ -	\$ 25.000.000

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a \$25.000.000 recibidos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras, para el desarrollo de un proyecto que se ejecutó en 2018.

## 12. FONDO SOCIAL

**Aportes sociales** – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$579.463.935.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

**Apropiación de excedentes** – De acuerdo con acta No. 29 del 20 de marzo de 2018, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2017 y aprobó que el excedente del año fuera reinvertido en su totalidad, en actividades del objeto social de la Corporación. Después de descontar el Impuesto de Renta 2017 \$6.611.000, durante el año 2018, el excedente fue utilizado para cubrir costos de proyectos institucionales que se están financiando con recursos propios: Reforma a la Justicia \$ 119.807.054; Observatorio de Restitución de Tierras \$87.719.065; Observatorio Elección Visible \$57.587.902; Observatorio Sistema Penal Acusatorio \$74.114.539; Observatorio JEP Visible \$55.233.085; Voto de Justicia \$27.662.154; Corte Constitucional \$20.863.328 y Cápsulas Jurídicas \$1.394.336.

**Superávit de capital** – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts2 de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina, por un valor de \$984.260.

## 13. INGRESOS – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Grupo Argos S.A.	50.000.000	50.000.000
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	40.000.000	38.000.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	39.556.334	37.998.400
Bavaria S.A.	20.000.000	30.000.000
Asobancaria	20.000.000	20.000.000
Mauricio Pava Lugo	-	17.550.000
Ladrillera Santafé S.A.	15.000.000	15.000.000
Universidad Sergio Arboleda	-	12.000.000
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	2.100.000	2.000.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	2.100.000	2.000.000

	2018	2017
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	2.100.000	2.000.000
Universidad de la Salle	2.100.000	2.000.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	2.100.000	2.000.000
Fabiola Morera Comunicaciones S.A.S.	2.100.000	2.000.000
Asocaña	2.100.000	2.000.000
Universidad Icesi	2.100.000	2.000.000
Universidad de Ibagué	2.100.000	2.000.000
Concreto S.A.	2.000.000	-
Dentons Cardenas & Cardenas Abogados S.A.S.	-	2.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 305.456.334</b>	<b>\$ 340.548.400</b>

#### 14. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones ordinarias y extraordinarias, para programas de acceso a la justicia por \$708.800.000 y \$529.000.000, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento "estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota". El detalle de estas donaciones es el siguiente:

Adminegocios S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.)	\$ 100.000.000	\$ -
Fundación Suramericana (Grupo Sura)	100.000.000	100.000.000
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)	80.000.000	80.000.000
Manuelita S.A.	60.000.000	60.000.000
Fundación Promigas (Promigas S.A. E.S.P.)	50.000.000	50.000.000
Proyectos y Consultorías Empresariales (1)	-	50.000.000
Carlos Arcesio Paz Bautista (1)	50.000.000	-
Fundación Bancolombia	50.000.000	50.000.000
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	100.000.000	40.000.000
Casa Editorial El Tiempo S.A.	40.000.000	38.000.000
Organización Corona S.A.	20.000.000	-
BBVA Colombia S.A.	12.500.000	12.000.000
Miñeros S.A.	12.500.000	12.000.000
Tecnoquímicas S.A.	12.500.000	12.000.000
Fundación Nutresa	9.000.000	9.000.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	6.000.000
Yolanda Auza Gómez	2.100.000	2.000.000
Mauricio González Cuervo	2.100.000	2.000.000
Juepaje S.A.S.	2.100.000	2.000.000
Fenalco Nacional	-	2.000.000
Martha Lucrecia Herrera Mora	-	2.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 708.800.000</b>	<b>\$ 529.000.000</b>

(1) Para el año 2018, Proyectos y Consultorías Empresariales no pudo realizar la donación; sin embargo, para no afectar los ingresos de la CEJ, el Gerente Dr. Carlos Arcesio Paz decidió hacer la donación como persona natural por el mismo monto.

**15. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA, PUBLICIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS**

Durante los años 2018 y 2017 se ejecutaron los siguientes contratos:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los centros de conciliación y arbitraje de las Cámaras de Comercio para divulgar y promover los MASC y los servicios de los centros (1)	\$ 50.000.000	\$ -
Estudio sobre la eficiencia del Sector Justicia (2)	48.000.000	-
Modelo Intervención integral adolescentes privados de la libertad (3)	3.227.418	89.452.376
Modelo de Gestión Jurídica Pública- Fase II (4)	-	168.067.226
Análisis Jurisprudencial Sector Minero (5)	-	150.000.000
Modelo de Gestión Jurídica Pública- Fase I (6)	-	75.509.876
<b>Total</b>	<b>\$ 101.227.418</b>	<b>\$ 483.029.478</b>

- (1) Contrato de consultoría firmado con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- CONFECAMARAS, para definir y desarrollar la fase inicial de la Estrategia de Divulgación y Promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como instrumentos efectivos de justicia, el proyecto inició en diciembre de 2017 y terminó en junio de 2018.
- (2) Contrato de prestación de servicios firmado con la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo- FEDESARROLLO, para ejecutar una investigación sobre "Eficiencia del Sector Justicia", el proyecto inició en septiembre de 2018 y finalizará en marzo de 2019.
- (3) Contrato de servicios de consultoría desarrollado para la República de Panamá – Oficina de Seguridad Integral, en Unión Temporal con Econometría Consultores, para la consolidación del modelo de intervención integral para adolescentes privados de libertad y su adecuación a otras modalidades, el periodo de ejecución fue de enero de 2017 a diciembre de 2017.
- (4) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmado con la Secretaría Jurídica de Bogotá, para la elaboración e implementación de las herramientas que desarrollen el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para el Distrito Capital, el proyecto inició en julio de 2017 y terminó en diciembre de 2017.
- (5) Contrato de prestación de servicios de consultoría firmado con la Asociación Colombiana de Minería- ACM, para el análisis de la jurisprudencia más sensible en relación al sector minero, el proyecto inició en junio de 2017 y terminó en diciembre de 2017.
- (6) Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión firmado con la Secretaría Jurídica de Bogotá, para desarrollar la primera etapa del Modelo de Gestión Jurídica Pública, el proyecto inició en diciembre de 2016 y terminó en marzo de 2017.

## 16. INGRESOS - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante los años 2018 y 2017 se recibieron donaciones para los siguientes proyectos:

	2018	2017
Fortalecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal y la seguridad ciudadana en 10 municipios de Colombia (1)	\$ 87.414.500	\$ -
Estrategia de Transparencia- Consejo de Estado (2)	-	648.635.481
Gobierno Judicial en América Latina (3)	-	14.673.194
Total	<u>\$ 87.414.500</u>	<u>\$ 663.308.675</u>

- (1) Contrato de precio global fijo firmado con la Fundación Panamericana para el Desarrollo, para realizar asistencia técnica a FUPAD para enriquecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal en municipios críticos de Colombia, sobre la base del relacionamiento de la información relevante a nivel municipal con las dinámicas organizacionales en sede central en cada una de las instituciones estudiadas, el proyecto inició en diciembre de 2017 y terminó en mayo de 2018.
- (2) Contrato firmado con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas- FIIAPP, para la asistencia técnica al Consejo de Estado en el diseño, validación y puesta en marcha de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas, el proyecto se suscribió en noviembre de 2016 y se ejecutó en 2017 terminando en noviembre de 2017.
- (3) Contrato de prestación de servicios profesionales firmado con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas- CEJA, para el desarrollo del estudio del caso colombiano en el contexto del proyecto "Gobierno Judicial en América Latina: Independencia y fortalecimiento del Poder Judicial", el proyecto inició en mayo del 2017 y terminó en diciembre de 2017.

## 17. INGRESOS - DONACIONES Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIO EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.	\$ 10.000.000	\$ -
Corona Industrial S.A.S.	5.000.000	-
Asobancaria	5.000.000	-
Total	<u>\$ 20.000.000</u>	<u>\$ -</u>

Corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "VII Versión del Premio Excelencia en la Justicia y la Cumbre de la Justicia", celebrado el día 30 de noviembre de 2018.

## 18. INGRESOS - PARTICIPACIÓN EN SIMPOSIO INTERNACIONAL

IV Simposio Internacional (1)	<u>\$ 978.208</u>	<u>\$ -</u>
-------------------------------	-------------------	-------------

- (1) Corresponde a honorarios por participación como ponente en el "IV Simposio Internacional sobre Sistemas de Justicias Orales Adversariales", celebrado los días 6 y 7 de septiembre de 2018 por la Universidad de San Diego.

**19. INGRESOS – DONACIONES Y PARTICIPACIÓN FORO JUSTICIA INTERNACIONAL**

	2018	2017
Proyectos y Consultorías Empresariales Ltda.	\$ 23.240.140	\$ -
Fundación Bolívar Davivienda	20.000.000	-
Almacenes Éxito S.A.	15.780.000	-
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	10.000.000	-
Productos Naturales de la Sabana S.A.S.	10.000.000	-
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	5.000.000	-
Promigas S.A. E.S.P.	<u>5.000.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 89.020.140</u>	<u>\$ -</u>

Corresponde a los aportes recibidos para la cofinanciación del Foro "Justicia Internacional y Lucha Contra la Impunidad", organizado de manera conjunta con la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Cartagena los días 21 y 22 de mayo de 2018.

**20. INGRESOS FINANCIEROS**

Intereses	\$ 681.273	\$ 304.935
Diferencia en cambio	<u>401.662</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.082.935</u>	<u>\$ 304.935</u>

**21. OTROS INGRESOS**

Recuperación deterioro cuentas por cobrar (1)	<u>\$ 9.000.000</u>	<u>\$ -</u>
---	---------------------	-------------

(1) Para el año 2018 corresponde a dineros recibidos por recuperación de provisiones de cuentas por cobrar a Asociados: Mauricio Pava \$5.000.000, Martha Herrera \$2.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano \$2.000.000.

**22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Gastos del personal (1)	\$ 537.437.570	\$ 650.933.638
Honorarios (2)	64.310.000	38.946.700
Impuestos	7.461.888	10.472.281
Arriendo y administración (3)	105.592.316	76.107.156
Seguros	704.148	798.865
Servicios	36.797.278	32.994.910
Legales	3.332.089	3.047.572
Registro de marcas	4.552.000	-
Mantenimiento y reparaciones	8.415.709	9.969.389
Gastos de viajes	5.371.003	5.897.866
Depreciación	29.284.240	31.317.678
Deterioro cuentas por cobrar asociados (4)	-	12.000.000
Diversos (5)	<u>25.860.392</u>	<u>33.388.750</u>
Total	<u>\$ 829.118.633</u>	<u>\$ 905.874.805</u>

(1) En el 2018 se presenta una disminución en los gastos de personal, principalmente por el cambio del Director Ejecutivo, ya que la Directora Ejecutiva anterior tenía un salario superior al del nuevo Director.

- (2) Para el año 2018 corresponde a honorarios para las siguientes actividades: asesoría financiera, asistente de dirección, secretaria de Junta. Para el año 2017 corresponde a honorarios asesoría financiera y honorarios implementación Sistema de Gestión y Seguridad Social.
- (3) En el 2018 se presenta un incremento, debido al arriendo de equipos audiovisuales por \$23.926.140 para el evento: Foro Justicia Internacional, realizado en Cartagena.
- (4) En el año 2017 incluye el deterioro de las cuentas por cobrar a Asociados: Mauricio Pava \$8.000.000, Martha Herrera \$2.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano \$2.000.000.
- (5) Para el año 2018 y 2017 corresponde a:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Transporte urbano y taxis	\$ 1.267.700	\$ 677.900
Parqueaderos	274.750	1.162.350
Combustible	1.512.268	4.048.289
Gastos de representación	8.560.697	11.990.079
Realización eventos	3.442.401	3.107.346
Útiles, papelería y fotocopias	4.066.501	5.221.000
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	2.812.848	3.526.133
Aseo y cafetería	3.423.227	2.945.903
Contribuciones y afiliaciones	180.000	-
Participación en seminarios	320.000	-
Otros gastos	-	709.750
<b>Total</b>	<b>\$ 25.860.392</b>	<b>\$ 33.388.750</b>

### 23. GASTOS DE PROYECTOS

Honorarios	\$ 346.793.487	\$ 581.695.789
Impuestos	279.710	8.608.686
Seguros	77.590	5.619.069
Servicios	4.876.990	1.325.000
Gastos de viajes	58.695.413	27.176.565
Diversos	16.882.123	25.364.216
Mantenimiento y reparaciones	25.000	-
Servicios bancarios	-	52.233
<b>Total</b>	<b>\$ 427.630.313</b>	<b>\$ 649.841.558</b>

Los egresos de los proyectos incluyen, personal contratado exclusivamente para el proyecto y los costos directos de cada proyecto, dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años.

Para el año 2018 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Confecamaras \$ 36.638.768; b) Fupad \$ 26.401.283; c) Fedesarrollo \$ 38.315.730; d) Premio Excelencia en la Justicia \$ 17.238.885; e) Foro Justicia Internacional y Lucha Contra la Impunidad \$ 86.822.341; f) Econometría \$441.472; g) Simposio México \$361.856; h) Proyectos Institucionales: Observatorios CISPA, Elección Visible, JEP Visible, Restitución de Tierras, Reforma a la Justicia, Corte Constitucional y Voto de Justicia, por \$221.409.978.

Para el año 2017 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Asistencia técnica al Consejo de Estado - Estrategia de transparencia y rendición de cuentas \$333.450.063; b) Desarrollar la primera etapa del Modelo de Gestión Jurídica Pública para la Secretaría Jurídica de Bogotá \$37.427.615; c) Elaboración e Implementación de las Herramientas que desarrollen el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para el Distrito Capital \$98.280.255; d) Análisis de la Jurisprudencia más sensible en relación al Sector Minero \$58.882.485; e) Proyectos Institucionales: Seguimiento al Fast Track, Observatorios CISPA, Elección Visible, JEP Visible, por \$121.801.140.

#### 24. COSTOS FINANCIEROS

	2018	2017
Gastos bancarios	\$ 2.113.075	\$ 2.297.050
Intereses (1)	603.863	7.178.658
Diferencia en cambio (2)	<u>2.127.988</u>	<u>2.289</u>
Total	<u>\$ 4.844.926</u>	<u>\$ 9.477.997</u>

(1) Para el 2018 corresponde a intereses de tarjetas de crédito y para el 2017 corresponde principalmente a intereses de los 2 créditos adquiridos el 24 de julio y el 17 de octubre de 2014, con el BBVA por \$160.000.000 y \$200.000.000, respectivamente. Los créditos fueron cancelados en su totalidad en el 2017.

(2) Para el año 2018 la diferencia en cambio se genera por el proyecto realizado en unión temporal con Econometría Consultores, para la República de Panamá.

#### 25. OTROS GASTOS

Pérdida en retiro Equipos de Cómputo y Comunicaciones (1)	\$ 6.066.164	\$ -
Impuestos asumidos	90.273	-
Otros	<u>234.856</u>	<u>4.665</u>
Total	<u>\$ 6.391.293</u>	<u>\$ 4.665</u>

(1) Para el 2018 corresponde a la pérdida originada por baja de equipo de cómputo y equipo de comunicaciones.

#### 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 11 de marzo de 2019, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

#### 27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 8 de marzo de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 19 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

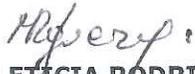
**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Corporación Excelencia en la Justicia" finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 8 de marzo de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 19 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

  
**HERNANDO HERRERA MERCADO**  
Representante legal

  
**MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES**  
Contador